

El 1 de enero entró en vigencia el nuevo Plan General de Desarrollo Universitario



Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2029 es el período que abarca el nuevo Plan General de Desarrollo Universitario, PGDU, aprobado por la Honorable Junta Directiva el jueves 19 de diciembre del año recién pasado. El plazo -que considera una revisión de objetivos estratégicos en el año 2025 y actualizaciones periódicas anuales- está en línea con el plan de fortalecimiento de las universidades estatales impulsado por el Ministerio de Educación y el Consorcio de Universidades del Estado, con apoyo del Banco Mundial, que también se extiende por diez años. Obedece igualmente a recomendaciones de entidades externas y de la propia Junta Directiva.

Así lo señaló el rector Mauricio Cataldo Monsalves, al informar de la aprobación del PGDU 2020-2029. En la oportunidad, recordó que la construcción del principal instrumento de planificación institucional tuvo como soporte metodológico una amplia participación triestamental, además de la colaboración de diversos actores de las regiones del Biobío y Ñuble. “A través de la discusión, la reflexión y el diálogo de todas y todos los actores que integran nuestra comunidad universitaria, es posible proyectar a nuestra institución con bases sólidas, más aún cuando nuestra hoja de ruta o carta de navegación es fruto de un trabajo colaborativo e inclusivo”, afirmó el Rector.

Ana María Barra Salazar, directora general de Planificación y Estudios, indicó que el nuevo plan considera seis líneas estratégicas: Gestión institucional, para el desarrollo sostenible y armónico de la UBB; Docencia de pregrado, formando con excelencia a través de una gestión moderna y de calidad; Investigación, innovación y creación artística, pilares fundamentales para el desarrollo de la sociedad; Docencia de posgrado, cultivo del conocimiento de frontera; Vinculación con el medio, construyendo con la comunidad la transformación y desarrollo de la sociedad, y Gestión de calidad, fortaleciendo la

autorregulación y el mejoramiento continuo para responder con excelencia a las necesidades del entorno. Respecto de esta última, Ana María Barra precisó que responde a las nuevas exigencias del Ministerio, en relación a la mayor visibilización y transversalidad de los procesos de aseguramiento de la calidad, con miras a la próxima acreditación.

La directora general explicó que todas las líneas estratégicas parten de una línea base, que corresponde al actual nivel de avance para el alcance de las metas propuestas y a partir de la cual se proyecta el logro de los distintos objetivos. Agregó que el PGDU 2020-2029 contiene tres tipos de indicadores, que se vinculan con las acciones orientadas al cumplimiento del plan. Hay indicadores clave, estratégicos y de proceso, asociados a las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos y los objetivos tácticos, respectivamente. Ello nos permite diferenciar lo estratégico de lo operativo, acogiendo una observación de los pares evaluadores del último proceso de acreditación institucional a que se sometió nuestra Universidad, el año 2019, comentó Ana María Barra.

La directora general de Planificación y Estudios destacó que el nuevo plan incorpora inquietudes y temáticas que han surgido en el contexto social, como la equidad de género, la formación ciudadana y el desarrollo de los territorios. La vinculación del quehacer institucional con el desarrollo regional es una de las obligaciones que impone la Ley de Universidades del Estado, al igual que el fortalecimiento de la creación artística, puntualizó.

Añadió que la birregionalidad es también un tema muy presente en el PGDU 2020-2029. Como la única Universidad estatal que tiene este carácter, se explicita nuestro compromiso con las demandas de las regiones de Ñuble y del Biobío en todos sus ámbitos, así como con la igualdad de los territorios. Además, el plan establece el desarrollo armónico de las sedes Concepción y Chillán en todos los aspectos de la gestión institucional, lo que incluye la agilización de procesos, infraestructura, clima laboral y capacitación, entre otros.

Las imágenes que acompañan esta nota corresponden a la sesión de la Junta Directiva en que fue aprobado el Plan General de Desarrollo Universitario 2020 - 2029, el jueves 19 de diciembre, y su posterior entrega al rector Mauricio Cataldo, el día siguiente.



